

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S.5ª

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/24007

A: 19 OCT 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

CHC

Oficio N° 11072

ARCHIVO

VALPARAISO, 15 de octubre de 1992.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Jaime Orpis Bouchón, conjuntamente con los Comités Parlamentarios de los Partidos Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 1992, han solicitado se dirija oficio a V.E. con el objeto de hacerle presente que si bien el anunciado adelanto del pago de la reajustabilidad de las jubilaciones constituye una ayuda para la difícil situación que enfrenta el sector pasivo, el problema de fondo subsiste, pues lo verdaderamente necesario es la modificación del decreto ley N° 2.448.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados